

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Abril Dieciséis de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 002-2018-00448-00.
Demandante: CAROLINA REMISIO RODRIGUEZ
Demandado: HECTOR ROZO RIVERA

Pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

1º) Los documentos acompañados a la demanda.

2º) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el testimonio de las señoras BRAYAN FERNEY RUBIO GAMEZ, OLGA LUCIA TICORA GAVIRIA, HORTENCIO HERRERA, MARIA EUGENIA MORENO, NEILA RUIZ TORRES, GONZALO PENAGOS y PEDRO ALFONSO HERNANDEZ MORA, señálese la hora de las 11:00 A.M., del día 2 de Junio del año 2021, los que se recepcionarán en el sitio de la Inspección Judicial.

3º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien inmueble ubicado en la Supermanzana 14 Manzana 3 Lote 10 Urbanización Ciudadela Nueva Castilla de la ciudad de Ibagué, señálese la hora de las 11:30 A.M. del día 2 de Junio del año 2021.

Designese perito a JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA HECTOR ROZO RIVERA Y PERSONAS INCIERTAS Y DETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

1º) La curadora, se reservará el derecho de contrainterrogar a los testigos..

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.014 fijado en la secretaría del juzgado
hoy Abril 19 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA